



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38126/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para abonar a la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NORDESTE SEDE CENTRAL en concepto de cuota societaria año 2018; y

CONSIDERANDO:

La intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4 y lo informado a fs. 11 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el pago a la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NORDESTE SEDE CENTRAL en concepto de cuota societaria año 2018, por el monto e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, obrante a fs. 11, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

